

# COMUNICADO

## PROCESO DE SELECCIÓN:

### ANALISTA BORDE COSTERO CONCEPCIÓN (8-14)

#### MODIFICACIÓN

#### DICE:

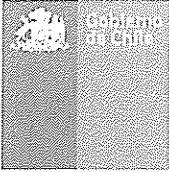
<b>II.- Ev. Técnica</b>	Conocimientos técnicos del área dónde se desempeña	Entrevista Técnica	Presenta más del 80% de las competencias para el cargo	20	20	10
			Presenta entre 65% y 80% de las competencias para el cargo	15		
			Presenta entre 40% y 65% de las competencias para el cargo	10		
			Presenta menos del 40% de competencias para el cargo	0		

#### DEBE DECIR:

<b>II.- Ev. Técnica</b>	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Prueba y Entrevista técnica Pasarán a la entrevista sólo los que tengan a lo menos el 60% de logro en la prueba. Para el puntaje final, la prueba tendrá un 30% y la entrevista un 70%.	Presenta más del 80% de las competencias para el cargo	20	20	10
			Presenta entre 65% y 80% de las competencias para el cargo	15		
			Presenta entre 40% y 65% de las competencias para el cargo	10		
			Presenta menos del 40% de competencias para el cargo	0		

  
JAV/JADZ

  
**ANTONIA BORDAS CODDOU**  
Directora Nacional  
de Obras Portuarias



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°1

**"DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS"  
Dirección Regional VIIIª Región**

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección  
para proveer el cargo de**

**ANALISTA BORDE COSTERO CONCEPCIÓN**

**Código: 8 - 14**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Honorario a suma alzada  
Renovable anualmente. Tendrá un periodo de prueba de 6 meses

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$1.932.828.-

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Dirección Regional de Obras Portuarias VIIIª Región, Concepción.

**PERFIL DEL CARGO**

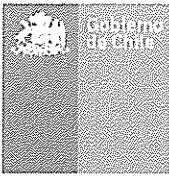
**OBJETIVO DEL CARGO**

Entregar una visión integral a los proyectos y a los servicios de infraestructura de borde costero desarrollados por la Dirección de Obras Portuarias.  
Depende de la Jefatura de la Sección Regional de Proyectos, VIIIª Región.

**FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- Desarrollar, diseñar y revisar los proyectos de arquitectura de las obras de infraestructura de borde costero de las Regiones del Maule, del BioBio y de La Araucanía.
- Asesorar a la Dirección de Obras Portuarias en la obtención de información y antecedentes técnicos necesarios para la formulación de los proyectos de borde costero.
- Inspeccionar, fiscalizar y supervisar consultorías y/o contratos de ejecución de obras de infraestructura de borde costero de acuerdo al reglamento interno de la Dirección.
- Otras funciones que le encomiende su jefatura y que no atenten contra su dignidad. (art 61 y 62, Estatuto Administrativo)

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°2

## REQUISITOS

### REQUISITOS GENERALES

Los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, estos es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titula del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad, inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.

Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

### PERFIL DEL CARGO

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y son requisitos **DESEABLES (No excluyentes)** que servirán para evaluar a los/las postulantes

#### Formación y estudios

Título profesional de una carrera a lo menos 10 semestres otorgada por universidades o institutos profesionales del Estado o reconocidos por éste, en el área de Arquitectura.

#### Especialización y/o capacitación

- No se requiere.

#### Experiencia Sector Público/Sector Privado

Experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos de arquitectura y/o espacios públicos.

Deseable experiencia en borde costero.

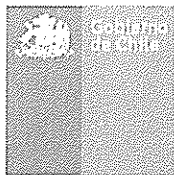
Deseable experiencia en patrimonio.

#### Competencias del cargo

##### 1.-Orientación al cliente

1. Conoce las necesidades de sus clientes internos y/o externos.
2. Busca los medios para satisfacer las necesidades de sus clientes.
3. Cumple con los estándares de sus procesos, satisfaciendo los criterios de calidad de sus clientes.
4. Obtiene y registra información que retroalimente el servicio entregado al cliente, con el fin de mejorarlo continuamente.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°3

**2.-Orientación a la eficiencia**

1. Cumple con los objetivos establecidos, optimizando los recursos asignados.
2. Trabaja con indicadores de eficiencia y cumple con sus estándares.
3. Incorpora mejoras en sus procesos, generando ahorros para la Institución.
4. Posee una clara orientación a los resultados.

**3.-Trabajo en equipo**

1. Aporta sus conocimientos y experiencias a su equipo de trabajo, respetando las contribuciones de sus compañeros.
2. Alienta a sus compañeros cuando enfrentan dificultades en el desempeño de sus funciones.
3. Observa la dinámica de su equipo de trabajo y propone acciones orientadas a mejorar su efectividad.
4. Apoya las acciones de otras secciones y equipos, aún cuando no reciba de éstos la misma colaboración.

**4.-Planificación y organización**

1. Determina planificaciones que le permiten priorizar el cumplimiento de las funciones y tareas definidas.
2. Identifica las áreas claves de desempeño, así como los funcionarios (as) claves al momento de desarrollar un trabajo, de manera de que su planificación es más eficiente y exhaustiva.
3. Establece planes de trabajo detallados, en los que identifica objetivos, plazos, tareas y responsables a mediano plazo.
4. Realiza seguimiento aleatorio al avance de lo planificado.

**5.-Pensamiento analítico**

1. Prioriza las distintas variables según el impacto que provoquen en su entorno mediato e inmediato.
2. Comprende y aplica lo aprendido en diferentes experiencias, analizando sus componentes y estableciendo relaciones entre ellos.
3. Interviene en las variables que provoquen un efecto negativo en su entorno inmediato, transformándolas en fortalezas.

**6.-Toma de decisiones**

1. Identifica la información necesaria y relevante para el análisis.
2. Posee habilidades para establecer diálogos en los distintos niveles de interacción.
3. Conoce el entorno e identifica las variables que afectan la toma de decisiones.
4. Identifica los costos y beneficios de una determinada decisión.

**7.-Proactividad**

1. Se relaciona con los pares y superiores directos del equipo de trabajo para identificar los requerimientos específicos necesarios en el cumplimiento de las funciones, pudiendo anticipar dificultades y delegar más eficientemente tareas.
2. Se anticipa en los análisis de las variables que puedan influir en el cumplimiento de las metas, sugiriendo mejoras o soluciones factibles.
3. Toma la iniciativa frente a situaciones, de manera propositiva y colaborativa.
4. Cumple de manera eficiente las tareas encomendadas, anticipándose a los requerimientos solicitados.

**8.- Planeación y Organización**

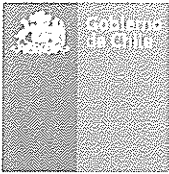
1. En base a un plan general, establece objetivos parciales y puntos importantes de control.
2. Establece prioridades a mediano plazo y asigna responsabilidades a los integrantes del equipo a cargo.
3. Controla los planes de trabajo y asume la responsabilidad por la eficiencia y cumplimiento de los mismos, asegurándose de que las tareas y responsabilidades asignadas sean cumplidas oportunamente.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Currículum Vitae, disponible en [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a "**procesos de selección de personal**".
- Formato de Declaración Jurada simple, disponible en [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a "**procesos de selección de personal**".
- Fotocopia simple del Certificado de Título. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.

DISPOSICION:



BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°4

- Certificado de Experiencia Laboral, o Contrato o Finiquito emitido por el organismo público o privado donde trabajó, donde se señale funciones asumidas y tiempo de desempeño en el cargo.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Registro Civil (con una vigencia no mayor a 6 meses desde la fecha de comienzo de este proceso)
- **En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir además:**
  - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado, fecha de ingreso, estamento y grado.
  - b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 2 años anteriores a este llamado a Concurso.

#### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Entregar los documentos solicitados en un sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del proceso de selección**, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección Nacional de Obras Portuarias, ubicada en Morandé N° 59, 5° piso, Oficina N° 563 (Oficina de Partes), Santiago (en horario de oficina: lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs, y viernes de 08:30 a 16:30 hrs.).

Los antecedentes también se recibirán vía mail al correo electrónico: [dop.concursos@mop.gov.cl](mailto:dop.concursos@mop.gov.cl), hasta las 16:30 hrs del último día de postulación. Si se opta por esta modalidad se sugiere solicitar confirmación de recepción.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas por carta y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, pero que consignen en el timbre de la empresa de correos, que se despacharon dentro del plazo establecido en estas bases. No obstante, el plazo máximo para recibir este tipo de sobre será de 4 días hábiles después del día de cierre de recepción de las postulaciones.

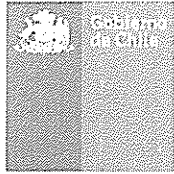
**La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos,** alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, el Comité de Selección, de común acuerdo, podrá solicitar a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

#### ETAPAS DEL RECLUTAMIENTO Y SELECCION

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°5

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado/a, lo/a imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en el momento de la aplicación de la prueba de conocimientos técnicos (lo cual se avisará con la debida antelación). Las entrevistas personales, podrían realizarse por videoconferencia, sólo en las regiones y ciudades que la Dirección de Obras Portuarias tenga esa disponibilidad. Todo lo anterior bajo el principio de resguardar la igualdad de condiciones entre los/as candidatos/as.

**Nota 2:** Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al proceso de reclutamiento y selección.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por una Comisión de Selección, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

**Los integrantes del Comité de Selección son:**

- Director Regional o su (S)
- Jefatura División de Proyectos o su (S)
- Jefatura Sección Regional de Proyectos o su (S)
- Jefatura Sub Departamento de RR.HH. o su (S)
- Representante Gremial (según atribuciones establecidas en oficio J.Div.RR.HH.-SS.OO.PP. ORD N° 76 del 05.Ene.2012)

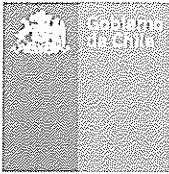
El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra al menos el 50% de sus integrantes.

Coordinadora del Proceso: Encargada Proceso Reclutamiento y Selección o su (S)

**Nota 4:** En la eventualidad de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (ej: "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionado/a, específicamente a los/as Postulantes Externos/as al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Ptje	Puntaje máximo factor	Ptje Mínimo de Aprobación por etapas
I.- Ev. Curric	Título y/o cursos de formación educacional y de capacitación	Estudios	Posee título profesional de acuerdo con las preferencias señaladas en el perfil del cargo	25		45
			Otros títulos profesionales.	10		

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

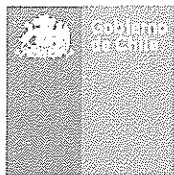
PÁGINA N°6

	Experiencia profesional	Experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos de arquitectura y/o espacios públicos y/o borde costero	Experiencia demostrable por más de 3 años consecutivos, en proyectos de arquitectura y/o espacios públicos y/o borde costero	30	60	
			Experiencia demostrable entre 3 y 1 año consecutivo en proyectos de arquitectura y/o espacios públicos y/o borde costero	20		
			Sin la experiencia requerida en los factores previos	0		
		Experiencia en el Ministerio de Obras Públicas	Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas	5		
			No Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas	0		
		<b>II.- Ev. Técnica</b>	Conocimientos técnicos del área dónde se desempeña	Entrevista Técnica		
Presenta entre 65% y 80% de las competencias para el cargo	15					
Presenta entre 40% y 65% de las competencias para el cargo	10					
Presenta menos del 40% de competencias para el cargo	0					
<b>III.- Ev. Psicolab</b>	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.	20	20	10
			Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.	10		
			Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.	0		
<b>Totales</b>					<b>100</b>	
<b>Puntaje mínimo total</b>						<b>65</b>

**Nota 1:** Cada uno de los puntajes asociados a un subfactor, son excluyentes entre sí, obteniendo el/la postulante el mayor puntaje de acuerdo a cada criterio, no pudiendo sumarse éstos.

**Nota 2:** Para considerar las horas de capacitación requeridas se realiza la sumatoria total de cursos atingentes realizados.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°7

**PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO**

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 65 puntos.** El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, el Comité de Selección propondrá a la Directora Nacional de Obras Portuarias, una terna con los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la etapa II y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I. La nómina de candidatos/as será propuesta a la Directora Nacional de Obras Portuarias o su (S), a objeto de que seleccione a 1 persona de las propuestas.

**CALENDARIZACION DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION**

<b>ETAPAS</b>	<b>FECHAS</b>
Período de Postulación	08 de Septiembre al 22 de Septiembre 2016
Período de Evaluación y Selección	23 de Septiembre al 24 de Octubre 2016
Cierre del Proceso	27 de Octubre 2016 (fecha <b>aproximada</b> )

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en el párrafo anterior, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.

Las fechas establecidas para resolver el proceso son referenciales, estas podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades de la institución.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Portuarias ([www.dop.cl](http://www.dop.cl)) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor".

**ENTREGA DE RESULTADOS**

La Directora Nacional de Obras Portuarias o su (S), a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los/as postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°8

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	<b>JOSÉ ARTURO DONOSO ZÚÑIGA</b>
<b>CARGO</b>	<b>JEFE SUBDEPARTAMENTO DE RR.HH.</b>
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	dop.concursos@mop.gov.cl
<b>SITIO WEB</b>	www.dop.cl
<b>TELEFONO</b>	24494777
<b>DIRECCIÓN</b>	Morandé N° 59, Of N° 562.

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES**

<b>AUTORIZADO POR</b>	<b>ANTONIA BORDAS CODDOU</b>
<b>CARGO</b>	<b>DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO</b>
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	07 de septiembre de 2016
<b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b>	Ord. N°0621, de 10.08.2016

**FIRMA RESPONSABLE**

*JAV/JADZ*

  
**ANTONIA BORDAS CODDOU**  
 Directora Nacional  
 Obras Portuarias

DISPOSICION: